



**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
PUERTO LÓPEZ – META**

Clase de Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicado: 50573 40 89 001 2021 00133 00
Dte(s): CONDOMINIO SOL DEL LLANO
Ddo(s): ROSA EMMA ORTIZ HERNANDEZ
Decisión: INADMITE DEMANDA

Dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con los artículos 82 y 90 del Código General del Proceso, en armonía con el Decreto 806 de 2020, se inadmite la presente demanda, con el fin que en el término de cinco (5) días se subsane so pena de rechazo, teniendo en consideración los siguientes puntos:

1. Corrija el poder pues se encuentran dirigido al Juez Civil Municipal.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


EDWIN FERNANDO SANCHEZ VARGAS

Trabajo en casa

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Puerto López (M), **03 de agosto de 2021**

La anterior providencia queda notificada
Por Anotación en el estado No. **037**
de esta misma fecha.


IVONNE ARISTIZABAL CARDONA
Secretaria